

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá, D.º C.,

11 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180064400

1.- Para todo efecto legal, téngase en cuenta que los demandados YIMY FERNEY BERNAL TORRES y DILSA FABIOLA CARDENAS MARTINEZ se notificaron del mandamiento de pago de fecha 26 de septiembre de 2018 a través de curador ad-litem, Dr. Gustavo Adolfo Rincón Plata como consta a folio 60 del expediente, quien en oportunidad contestó la demanda y presentó a consideración de esta juez el estudio de la excepción de inexistencia de la mora.

2.- En virtud de lo anterior, del escrito presentado por el curador ad-litem córrase traslado al ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre lo manifestado, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

3- Vencido el término aquí concedido, por secretaría ingrésese el expediente al despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

12 AGO. 2020

Por anotación en estado No. 1057 de fecha 12/08/2020, fue notificado el auto fijado a las 8:00 A.M.

SANRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaría